

PRESIDENCIA

Asunción, 26 de enero de 2026.

Nota PR / EJ N° 019 /26

Señores

Asociación de Cañicultores de Mauricio José Troche

Presente

Ref.: Nota de fecha 23 de enero de 2026

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes en atención a la nota recibida en fecha 19 de enero de 2026, con mesa de entrada N° 805, mediante la cual se solicitan información respecto a la suspensión del llamado a Licitación Pública Nacional N° 73/2025 “*Construcción de una Planta de Molienda 5000 TCD de Caña de Azúcar*” ID N° 477.512.

En ese sentido, pasamos a dar respuesta al informe solicitado, conforme a lo siguiente:

1) *Fundamento técnico y jurídico de la suspensión.*

El llamado a Licitación Pública Nacional N° 73/2025 “*Construcción de una Planta de Molienda 5.000 TCD de Caña de Azúcar*” con ID N° 477.512 se encuentra actualmente suspendido, como consecuencia de la protesta promovida por la firma Estructura Ingeniería S.A. (EISA), contra el Pliego de Bases y Condiciones.

2) *Existencia de resolución administrativa que disponga dicha suspensión.*

Mediante Resolución DNCP N° 179/26 de fecha 21 de enero de 2026, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dispuso la suspensión de la continuidad del procedimiento de contratación, hasta tanto se sustancie y resuelva la protesta interpuesta. Se adjunta copia de la mencionada resolución.

3) *Plazo estimado para la reanudación del proceso licitatorio o nuevo llamado.*

Los plazos de sustanciación de la protesta se rigen por lo establecido en la Ley N° 7021/22 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*” y su respectiva reglamentación, debiendo aguardarse la tramitación y resolución conforme a los términos legales previstos.

4) *Situación presupuestaria actual del proyecto.*

En cuanto al aspecto presupuestario, se informa que el proyecto ha sido incluido por PETROPAR en el Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2026. No obstante, el llamado figura en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas como “Presupuesto Pendiente de Aprobación”, en razón de que se encuentra aún pendiente la emisión del Decreto por el cual se apruebe el Plan Financiero 2026.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para el cordial saludo.




Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE

Petróleos Paraguayos (PETROPAR)